

Declaratoria de Desierto
Referencia No. CDU-2023-012
Acta Núm. 002

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL

CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Referencia: **CDU-2023-012**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023, de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días de septiembre de dos mil veintitrés (2023); se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de Compra por Debajo del Umbral de referencia No. CDU-2023-012, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto la Compra por Debajo del Umbral No. CDU-2023-012, convocado para la contratación de servicio de limpieza de sistema de drenaje de aguas negras en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia.

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Apropriación Presupuestaria No.: 33365, de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por un monto de doscientos cinco mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$205,500.00), para la contratación de que se trata.

POR CUANTO: La Dirección de Infraestructura Física solicitó mediante el Formulario de Requerimiento de Compras y Contrataciones número 2023-041 S, de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la contratación de servicio de limpieza de sistema de drenaje de aguas negras en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia, por un monto estimado de doscientos cinco mil quinientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$205,500.00).

POR CUANTO: La Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, emitió la Solicitud de Compras No. 36 de fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para la contratación de que se trata.

POR CUANTO: La Dirección Administrativa del Consejo del Poder Judicial, emitió el Acta Núm. 001 de inicio de expediente, de fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para la contratación de que se trata.

POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar vía correo electrónico institucional a tres (03) proveedores, según se detalla a continuación:

No.	PROVEEDOR	RNC	CORREOS	RESPUESTA
1.	Klean-X Dominicana SLS, SRL	131835341	info@klean-xrd.com	No presentó propuesta
2.	solucionesintegralescaf@gmail.com	131674666	solucionesintegralescaf@gmail.com	No presentó propuesta
3.	H&C Engineering Contractors, SRL	131634346	hcengineeringc@gmail.com	No presentó propuesta

Declaratoria de Desierto
Referencia No. CDU-2023-012
Acta Núm. 002

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de propuestas por parte de los proveedores interesados, fue establecida hasta el día treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023), hasta las 3:00 p.m.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los proveedores interesados, no se recibió ninguna propuesta:

CONSIDERANDO: El artículo 105 del citado Reglamento indica que: *“Declaratoria de procedimiento desierto. Mediante acto administrativo debidamente motivado, siempre y cuando existan informes de carácter técnico y legal debidamente justificado, el Comité de Compras y Contrataciones puede declarar desierto un procedimiento, cuando se verifique algunas de las condiciones siguientes: 1. Por no haberse presentado ofertas; 2. Porque las ofertas presentadas no convengan a los intereses institucionales, por alto precio o por precios temerarios hacia la baja; 3. Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple”*, en consecuencia, procede a declarar desierto el procedimiento, debido a que la única oferta recibida supera el monto establecido para compras por debajo del umbral.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria No. 33365, de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023) por un monto de RD\$205,500.00.

VISTO: El Formulario de requerimiento de compras número 2023-041 S de fecha veintiuno (21) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por un monto estimado de RD\$205,500.00.

VISTA: La Solicitud de Compras No. 36 de fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para la contratación de que se trata.

VISTA: El Acta Núm. 001 de inicio de expediente, veintiocho (28) del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), para la contratación de que se trata.

VISTAS: La Convocatoria y las Condiciones Generales del procedimiento de la Compra por debajo del umbral No. CDU-2023-012, de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de **Compra por Debajo del Umbral No. CDU-2023-012**, convocado para la contratación de servicio de limpieza de sistema de drenaje de aguas negras en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia, debido a que no se recibieron ofertas.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en la sección de transparencia del portal web institucional y notificar al oferente participante.

TERCERO: DEVOLVER el requerimiento de compra al área solicitante para fines de reconsiderar las especificaciones técnicas y el presupuesto destinado para el mismo



Declaratoria de Desierto
Referencia No. CDU-2023-012
Acta Núm. 002

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Firmada por: Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)

Alicia A. Tejada Castellanos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/e26745e0-0f1c-415e-b7f8-d24efdc99564>

